



Misión: Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

RESOLUCIÓN N° 1.424/25.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2.026 CON ID N° 477315", Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR DICHO PROCEDIMIENTO.-

Itá, 18 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 Construcción y reparación de varias instituciones educativas de la Ciudad de Itá – Ad Referéndum 2.026 con I.D. N° 477315" y la autorización del Llamado por dicho procedimiento.-----

CONSIDERANDO: Los Dictámenes de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuestos y de Legislación que transcrita dicen: -----

Que el presente llamado tiene por objeto la ejecución de obras de infraestructura educativa, en el marco de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo nacional y la mejora de las condiciones edilicias de las instituciones escolares de la ciudad de Itá.-----

Que el Pliego de Bases y Condiciones ha sido elaborado conforme a los principios de legalidad, transparencia, libre competencia, igualdad y publicidad, establecidos en la **Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas"**, así como en sus disposiciones reglamentarias.-----

Que el procedimiento licitatorio se encuentra debidamente encuadrado dentro de las competencias y atribuciones conferidas por la **Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal"**, en lo que respecta a la planificación, ejecución y fiscalización de obras públicas municipales.-----

Que el llamado ha sido formulado **ad referéndum del Ejercicio Fiscal 2026**, conforme a las previsiones presupuestarias proyectadas y en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la contratación plurianual.-----

POR TANTO, LAS COMISIONES RESUELVEN:

- **Emitir dictamen favorable** a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.025, con ID N° 477315, para la "Construcción y Reparación de Varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Itá – Ad Referéndum 2026".-----

- **Recomendar** la prosecución del proceso licitatorio conforme a las normativas vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública.-----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONCEJO;
RESUELVE:**

Art.1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.025 Construcciones y Reparaciones en varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Itá – Ad Referéndum 2.026 con I.D. N° 477315", y se autoriza el Llamado por dicho procedimiento.-----

Francisca C. Piris Marecos
Secretaria Junta Municipal

Emilio Elicel Achucarro
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución comunicúese, publíquese y archívese.-----
Itá,..... De..... de 2.025.-

Prof. Orlando Gauto
Secretario General

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal